



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de

La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2165/00 hasta el 30 de noviembre del 2001 referente a la contratación de la doctora María Antonieta PEREZ GALIMBERTI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y mediante la compensación de la partida autorizada por resolución n° 2165/00.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

R

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION